



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

*151° Período Legislativo
1988 - 2023
"40 Años de Democracia Argentina"*

Proyecto de Declaración

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Expresar su beneplácito por la conmemoración del Día Internacional de Acción por la Salud de las Mujeres que se celebra el 28 de mayo.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Debora Sabrina Galan".

**Debora Sabrina Galan
Diputada Provincial
Bloque Frente de Todos**



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

*151° Período Legislativo
1983 - 2023
"40 Años de Democracia Argentina"*

FUNDAMENTOS

El 28 de mayo, en Argentina y en el mundo, se conmemora el Día Internacional de Acción por la Salud de las Mujeres. Esta fecha persigue el objetivo de visibilizar, informar y concientizar respecto de las causas de muerte y enfermedades que afectan a las mujeres con el fin de brindar herramientas para su temprana detección, prevención y tratamiento. Asimismo se reafirma el derecho a la salud como derecho humano de las mujeres, el mismo debe garantizarse sin restricción o exclusión a lo largo de todo su ciclo de vida.

Este día de acción fue impulsado por primera vez en el año 1988, por la Red de Salud de las Mujeres Latinoamericanas y del Caribe como un recordatorio para abordar las múltiples causas de enfermedad y muertes que afectan a las mujeres.

Todo ello significa el resguardo de la salud de la mujer de forma integral a lo largo de su vida e implica gozar de un óptimo estado de bienestar físico, mental y social y no solamente la ausencia de la enfermedad.

La salud integral para las mujeres no es un hecho meramente biológico, sino que responde a factores biopsicosociales, y depende del lugar que ocupan en la sociedad y del acceso a los recursos materiales y simbólicos para llevar adelante una vida digna, con igualdad de oportunidades y sin violencia.

Por otra parte, los cuidados de otros/as recaen en las mujeres, con consecuencias graves para su salud. Tienen a su cargo el 76,2% de todas las horas del trabajo no remunerado y, adicionalmente, tienen a cargo el cuidado de las hijas/os, de las y los adultos/as mayores dependientes, de las personas con discapacidad o con enfermedades crónicas.

En el mundo mueren 830 mujeres por día. La Organización Mundial de la Salud (OMS) indica que la principal causa de muerte en mujeres está vinculada a enfermedades cardiovasculares, cáncer de mama y de cuello uterino, seguida por el cáncer de colon y el carcinoma pulmonar. Por esta razón la prevención y el tratamiento adecuado tienen un rol fundamental.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

*151° Período Legislativo
1983 - 2023
"40 Años de Democracia Argentina"*

Por estos motivos acompañamos la conmemoración de esta fecha y reasumimos el compromiso de impulsar políticas públicas más activas para que todas las mujeres puedan tener pleno acceso a su derecho a la salud integral.

Agradezco a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Debora Sabrina Galan
Diputada Provincial
Bloque Frente de Todos